



LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

A QUIEN CORRESPONDA:

Folio: **DU 12/13-16**

La Dirección de Obras y Servicios Públicos, de conformidad con el artículo 22 fracción XL del Código Urbano del Estado de Zacatecas y el artículo 30 de la Ley de Ingresos del Municipio de Sombrerete del año 2016,

AUTORIZA a:

| | | | |
|---|-------------------------------------|----------------------|-------------|
| JESUS DEL ROSARIO CALDERA MARTINEZ | | | |
| Para La Obra: | CONSTRUCCION DE CUARTOS ADICIONALES | | |
| En el Predio Propiedad de: | GRACIELA CASTREJON ALVAREZ | | |
| Con una Dimension de: | | | |
| Uso De Suelo: | CASA HABITACION | NIVEL DE LA OBRA | Planta Baja |
| Ubicación de la Obra | Nombre y Tipo de Vialidad: | CALLE SAN ANTONIO | IND 125- |
| | Asentamiento Humano: | COLONIA CENTRO | |
| | Localidad: | SOMBRERETE ZACATECAS | |

Con el apercibimiento de que debe tener libre la vía publica de material y escombro durante el periodo de construcción y después de terminada la obra, en caso contrario será sancionado en base al artículo 44 fracción XXI de la ley de ingresos del Municipio de Sombrerete.

El Costo de la Licencia es por la cantidad de (incluye vigencia de tiempo solicitado) **\$ 198.00**
De acuerdo a la estimación de inversion generada por el Municipio de: **\$11,112.47**

Este documento tiene una **Vigencia de 1 mes** a partir de la fecha de expedición, de inmediato para evitar una sanción administrativa o la suspensión de la obra.

Importante: Si existe la necesidad de suspender temporalmente la obra y aun cuenta con vigencia, acuda a esta Dirección para tomar en cuenta dicha vigencia.

LA LICENCIA DEBERÁ PERMANECER A LA VISTA DEL SUPERVISOR DE OBRA DURANTE LA EJECUCION DE LA OBRA

ATENTAMENTE



DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
2016-2018
ROBERTO HIRAN ALBERTO MARQUEZ ESTRADA
Director de Obras y Servicios Públicos.

PRESIDENCIA MUNICIPAL
SOMBRERETE, ZAC.
Zacatecas a: 8 de diciembre de 2016